RESOLUCION N° 309/2020.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CHARLOT PARA LA ADQUISICION DE VIVERES PARA EL PROGRAMA ALMUERZO EN TU BARRIO DE LA GOBERNACION DEL NOVENO DEPARTAMENTO PARAGUARI POR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION.

Paraguarí, 08 de julio de 2020

VISTO: La Nota presentada por el Jefe de la Unidad Operativa de Contratación por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación del llamado a la adquisición de víveres para el programa almuerzo en tu barrio, y;

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contratación ha realizado todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05 para el presente llamado;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico – económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevó los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta Superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la Ley N° 426/94 en su Art. 17° inc. d) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,
EL GOBERNADOR DEL 9° DPTO. DE PARAGUARI
R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** a la firma CHARLOT, representado por Néstor Francisco López Paniagua con C.I N 3.566.039, en todos los ítems para la provisión de víveres para el programa Almuerzo en tu Barrio por un monto mínimo de **G. 350.000.000 (Guaraníes trescientos cincuenta millones) y un monto máximo de G. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)**, por la vía de Contratación por Excepción, conforme a lo expuesto en el Informe de Evaluación de Oferta respectiva.

Art. 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a realizar los trámites correspondientes para la comunicación de esta adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar

CP CARLOS G. ID BARCHELLO
Secretario General

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNANDEZ
Gobernador del IX Dpto. Paraguarí